



## **RESIDENTADO MÉDICO 2016**

### **PROCESO DE ADMISIÓN**

Informar a todos los Médicos nombrados postulantes al Residentado Médico que laboren en el ámbito de la región San Martín que deberán gestionar ante la Dirección Regional de Salud su autorización de postulación **a partir del 02 de mayo**, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de autorización dirigida al Director Regional de Salud San Martín (con atención a: Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos).
2. Copia notariada de proveído favorable del Establecimiento de origen y Red.
3. Carta notariada de compromiso de retorno.
4. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo para postular y desplazarse, en caso de adjudicar una vacante.
5. Copia fedateada de la Resolución de Nombramiento.
6. Copia fedateada de DNI.

La autorización es emitida por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud San Martín, previo cumplimiento de los requisitos mencionados.

En caso de incumplimiento del marco normativo, automáticamente se procederá a la nulidad de la postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso